



ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-015-18 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS VEHICULARES PARA UNIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:09 horas del día 15 de noviembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, como presidenta suplente con voz y voto la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como asesores con voz **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, Representante de la Contraloría General del Estado, la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, representante suplente del área jurídica en la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como invitados los CC. **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; como asesor técnico el **Lic. Jorge Alberto Miramontes Aguilar**, designado por la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, mediante oficio número /DSG/333/2018; como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información en la Secretaría de Administración y Gestión Pública; así como licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y lista de asistencia, mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado fallo de la licitación pública nacional número 06002-015-18 para la contratación del servicio de seguros vehiculares para unidades del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Secretaría de Administración y Gestión Pública, a través de la Dirección de Servicios Generales; conforme a lo dispuesto en los artículos 26, fracción I, 28 numeral 4, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" vigente, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6, 5 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, se encuentra asistido por el **Lic. Jorge Alberto Miramontes Aguilar**, designado por la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, mediante oficio número /DSG/333/2018, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez del acto denominado fallo, por lo que una vez hecho lo anterior, la presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, con voz y voto.



Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de la materia vigente se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes participantes que presentaron su propuesta técnica y económica, así como su documentación legal y complementaria que se incluyen en el **DICTAMEN** elaborado por el **Lic. Jorge Alberto Miramontes Aguilar**, designado por la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, una vez leído se anexa y se inserta el siguiente:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 8 "**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**" de las bases de la **Licitación Pública Nacional Número 06002-015-18 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS VEHICULARES PARA UNIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-015-18**, en la cual participaron los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES
1	GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.
2	HDI, SEGUROS, S.A. DE C.V.
3	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
4	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.
5	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Se recibieron preguntas de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES
1	GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
3	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
4	SEGUROS AFIRME, S.A DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO
5	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.
6	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Los que presentaron un total de 85 preguntas por escrito, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma por la convocante de manera presencial ante los representantes de las compañías de seguros participantes. El licitante A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., presentó preguntas fuera del horario establecido, por tal motivo no fueron contestadas. En cuanto al licitante HDI, SEGUROS, S.A. DE C.V., únicamente presentó carta de interés en participar, como quedo referido en el acta del **05 de noviembre del 2018**.

2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-015-18** en donde se presentaron siete propuestas por parte de los licitantes:

	LICITANTES
1	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
2	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
3	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

NO. DE LICITACIÓN 06002-015-18

DM

[Handwritten signatures and marks in blue and purple ink on the right side of the page]



4	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO
5	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
6	SEGUROS EL POTOSI, S.A.
7	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **Cuadro No. 1 Documentos de Participación para la Licitación Pública Nacional número 06002-015-18**, donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **Cuadro No. 1 A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional número 06002-015-18**. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **Cuadro No. 2 técnico para la Licitación Pública Nacional número 06002-015-18**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de sus propuestas técnicas y económicas, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación se da lectura por parte de la convocante a las propuestas económicas de los licitantes participantes. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **Cuadro No. 3 económico de la Licitación Pública Nacional número 06002-015-18**, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales ofertadas por los licitantes, en cada una de las subpartidas, tanto sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), asimismo tomando en consideración dicho impuesto (IVA).

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como los Documentos Complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima y por un licitante elegido por los propios licitantes presentes en el acto. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de fecha **12 de noviembre de 2018**.

3. El asesor técnico determinó lo siguiente:

A. DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA

El Licitante A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. no presentó el documento requerido en el punto **3.3.2 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES, Inciso e)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 90 días naturales, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo, ya que presentó un documento de Telmex que no señala la fecha de emisión, y otro de la Comisión Federal de Electricidad vencido, por lo anterior, este licitante **NO CUMPLE** con la obligación de la exhibición del documento solicitado por la convocante, por lo anterior la propuesta de este licitante, queda **DESECHADA**.

El Licitante HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. no presentó el documento requerido en el punto **3.3.2 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES, Inciso d)** Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado, ya que presentó únicamente copia simple, por lo anterior, este licitante **NO CUMPLE** con la obligación de la exhibición del documento solicitado por la convocante, por lo anterior la propuesta de este licitante, queda **DESECHADA**.

Por lo anterior los licitantes:



LICITANTES	
1	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
2	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
3	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO
4	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
5	SEGUROS EL POTOSI, S.A.

SÍ CUMPLEN con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia ya que presentaron en tiempo y forma sus propuestas en este acto exhibiendo los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior pasan a la etapa del análisis técnico y económico sus propuestas.

B. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTES	
1	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
2	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
3	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO
4	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
5	SEGUROS EL POTOSI, S.A.

Revisando y comparando los requerimientos del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las bases de la convocatoria con las propuestas presentadas, se determinó que las propuestas de los licitantes mencionados SÍ CUMPLEN con lo requerido, así como Documentación Complementaria por lo que son aceptadas para realizar el análisis económico respectivo.

C. ANÁLISIS ECONÓMICO

Procediendo después a realizarse el análisis cualitativo y cuantitativo de las proposiciones Económicas de los referidos licitantes, como se indica en el cuadro a continuación:

PARTIDA	SUB PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSI, S.A.
			SUBTOTAL SIN I.V.A	SUBTOTAL SIN I.V.A	SUBTOTAL SIN I.V.A	SUBTOTAL SIN I.V.A	SUBTOTAL SIN I.V.A
ÚNICA	1	Aseguramiento de <u>Vehículos Administrativos</u> propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 318 unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$ 1,394,085.72	\$ 1,196,546.72	\$ 1,157,469.13	\$ 1,452,915.92	\$ 1,613,768.06
	2	Aseguramiento de <u>Vehículos Patrullas</u> propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 150 unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$ 1,289,268.73	\$ 1,411,459.52	\$ 1,243,214.18	\$ 1,413,129.82	\$ 1,118,896.22

Handwritten mark

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



3	Aseguramiento de <u>Motocicletas</u> propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 59 Patrullas/Seguridad Pública y 05 Administrativos, unidades totales que incluyen diferentes tipos y modelos.	\$ 669,506.79	\$ 325,617.79	\$ 228,904.06	\$ 412,435.66	\$ 556,931.02
4	Aseguramiento de 01 Camión Grúa, 01 Camión Transporte de Personal, 01 Camión Volteo, 01 Tracto camión, 01 Remolques Plataforma/Carga y 01 Camiones de Carga propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$ 118,215.51	\$ 220,135.46	\$ 103,278.37	\$ 96,222.18	\$ 78,063.81
SUBTOTAL SIN I.V.A.		\$ 3,471,076.75	\$ 3,153,759.49	\$ 2,732,865.74	\$ 3,374,703.59	\$ 3,367,659.11
I.V.A.		\$ 555,372.28	\$ 504,601.52	\$ 437,258.52	\$ 539,952.57	\$ 538,825.46
IMPORTE TOTAL CON I.V.A.		\$ 4,026,449.03	\$ 3,658,361.01	\$ 3,170,124.26	\$ 3,914,656.16	\$ 3,906,484.57

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante **adjudicará** el contrato a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente**, porque cumple con los **requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) y e) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dicen:

d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Por lo que se considera que la propuesta del licitante SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, es la propuesta económica más baja, por ser solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas, por un importe total de \$2,732, 865.74 antes de impuesto como se muestra a continuación.

PARTIDA	SUBPARTIDAS	DESCRIPCIÓN	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.
ÚNICA	1	Aseguramiento de <u>Vehículos Administrativos</u> propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 318 unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$ 1,157,469.13
	2	Aseguramiento de <u>Vehículos Patrullas</u> propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 150 unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$ 1,243,214.18

NO. DE LICITACIÓN 06002-015-18



3	Aseguramiento de Motocicletas propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima 59 Patrullas/Seguridad Pública y 05 Administrativos, unidades totales que incluyen diferentes tipos y modelos.	\$ 228,904.06
4	Aseguramiento de 01 Camión Grúa, 01 Camión Transporte de Personal, 01 Camión Volteo, 01 Tracto camión, 01 Remolques Plataforma/Carga y 01 Camiones de Carga propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, unidades totales que incluyen diferentes marcas y modelos.	\$ 103,278.37
SUBTOTAL SIN I.V.A.		\$ 2,732,865.74
I.V.A.		\$ 437,258.52
IMPORTE TOTAL CON I.V.A.		\$ 3,170,124.26

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través de la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, facultada de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14, 15 fracción VIII y 25, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública vigente, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta literalmente a la presente acta:

FALLO:

Del **análisis cuantitativo y cualitativo** que se realizó mediante el dictamen base para el fallo en el cual se determinó que los licitantes: CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A., SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSI, S.A., **SI CUMPLEN** con la documentación de participación y debida existencia solicitada en los puntos 3, 3.2, 3.3, 3.3.2, 3.4, 3.5 y demás relativos de las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-015-18, por lo tanto sus propuestas fueron aceptadas para el análisis técnico y económico respectivo, tal como se especificó en el dictamen emitido.

En cuanto al licitante: A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** con la documentación de participación y debida existencia solicitada por no presentar documentos conforme a los puntos 3.3.2 inciso "e)" de las bases de licitación Pública Nacional número 06002-015-18, por lo tanto su propuesta no fue aceptada para el análisis técnico respectivo, tal como se especificó en el dictamen emitido, se desecha su propuesta y se descalifica al licitante de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 inciso a) de las bases.

En cuanto a al licitante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** con la documentación de participación y debida existencia solicitada por no presentar documentos conforme a los puntos 3.3.2 inciso "d)" de las bases de licitación Pública Nacional número 06002-015-18, por lo tanto su propuesta no fue aceptada para el análisis técnico respectivo, tal como se especificó en el dictamen emitido, se desecha su propuesta y se descalifica al licitante de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 inciso a) de las bases.

En cuanto a las propuestas de los licitantes: CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A., SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSI, S.A., es de observarse que **SI CUMPLEN** con las características técnicas conforme a las bases de licitación pública que nos ocupa en la PARTIDA Única, de igual forma CUMPLEN con la Documentación Complementaria solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-015-18, todo lo anterior, tal como se especificó en el dictamen base

NO. DE LICITACIÓN 06002-015-18



para el fallo, por lo que fueron susceptibles y pasaron a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente, como se indicó en el dictamen correspondiente.

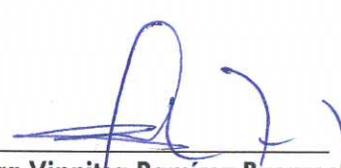
Por lo anterior, es de observarse que la propuesta económica de los licitantes: CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A., SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSI, S.A., **SI CUMPLEN** con lo solicitado en la PARTIDA Única que cotiza cada uno, conforme lo especificado en el dictamen emitido por el asesor técnico.

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-015-18, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica solvente más baja y su precio aceptable y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la PARTIDA ÚNICA por un monto total de \$2,732,865.74 (dos millones setecientos treinta y dos mil, ochocientos sesenta y cinco pesos 74/100 M.N) en moneda nacional (pesos mexicanos) antes de IVA, al licitante **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.**

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establecen las bases de licitación Pública Nacional número 06002-015-18, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije la presente acta en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al que se efectuó el presente acto y hasta el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto fallo de la licitación pública nacional número 06002-015-18, levantando para constancia la presente acta siendo las 12:32 horas del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, así como el dictamen bases para el fallo una vez firmado, obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Ejecutivo, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por "**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**"
Presidenta Suplente del Comité



Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro

Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública **con voz y voto.**

NO. DE LICITACIÓN 06002-015-18

7

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



Como Vocales **con voz y voto**

Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez
Director de Servicios Generales, Secretario
Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.

Lic. Juan Vázquez Romero
Director de Operación y Evaluación como
representante de la Secretaría de
Planeación y Finanzas

Como Asesores **con voz**

C.P. Ana Gabriela Robles Moreno
Representante de la Contraloría General del Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales
Representante suplente del área Jurídica en la
Secretaría de Administración y Gestión Pública

M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y
Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de
Bienes y Servicios de la Secretaría de
Administración y Gestión Pública

Invitados

C.P. Manuel Santa Ana Velasco
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

NO. DE LICITACIÓN 06002-015-18



Como **Asesor técnico**

Lic. Jorge Alberto Miramontes Aguilar
De la Dirección de Servicios Generales
Secretaría de Administración y Gestión Pública.

Responsable de la **transmisión en vivo**

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena,
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información

LICITANTES

C. Irma Araceli Guerrero López
A.N.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.

C. Israel Chistian Ponce
SEGUROS AFIRME S.A DE C.V., AFIRME GRUPO
FINANCIERO.

Firmas correspondientes al acta con motivo del fallo de fecha 15 de noviembre de 2018 de la licitación pública nacional número 06002-015-18.

NO. DE LICITACIÓN 06002-015-18